

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO N°. 4583 ©

LOTA, lunes 3 de diciembre de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :/

1.- **CONCEDE, FERIADO LEGAL**, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	2	06/12/2018	07/12/2018	10/12/2018
MARLENE LUCIA SUAZO BUENO	15	07/12/2018	28/12/2018	31/12/2018
LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA	3	05/12/2018	07/12/2018	10/12/2018
LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA	10	10/12/2018		
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR	1	07/12/2018	07/12/2018	10/12/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION :/

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*

Pág. Web.
Siaper

JFPB/amp